REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA PROCESO No. 0036-ARC-CBNL01-2026

OBJETO: SERVICIOS DE FABRICACIÓN Y ADECUACIÓN METALMECÁNICA PARA VALIDACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA BARRACUDA V2.0 PARA LA PATRULLERA OCEÁNICA COLOMBIANA (POC), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL PRESENTE ESTUDIO.

CIERRE: 13/03/2026

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato será hasta la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE **($172.678.826,00)**, incluido IVA y demás erogaciones tributarias que correspondan.

FECHA DE EVALUACIÓN: 19/03/2026

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

ITEM	PROPONENTE	VALOR OFERTA PRESENTADA	OBSERVACIÓN
1	E&S INTEGRALES SAS	$ 111,650,000.00	OFERTA MÁS ECONÓMICA
2	LYN INGENIERÍA S.A.S	$ 118,284,989.00	
3	MANT - INDUSTRIAL S.A.S	$ 119,148,389.00	
4	J.L.M SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERÍA S.A.S	$ 123,292,681.77	
5	FKL INGENIERÍA S.A.S	$ 126,156,660.00	
6	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	$ 127,264,312.00	
7	INDUSTRIAS YOLUK	$ 135,380,171.50	
8	COMSERTEC	$ 136,397,800.00	
9	JE PROYECTOS SAS	$ 136,484,999.00	
10	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S	$ 140,152,248.81	
11	TECMAR INGENIERÍA SAS	$ 144,807,255.56	
12	INGENIERÍA Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S	$ 145,656,000.00	
13	OTA ODÍN TÁCTICA Y AERONÁUTICA S.A.S	$ 151,399,692.00	
14	ROBOTICA Y DOMOTICA SAS	$ 155,324,603.00	
15	BUSINESS CENTER WAL S.A.S	$ 155,410,787.00	
16	GRUPO INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S	$ 155,410,943.00	

Corrección aritmética:

La empresa E&S INTEGRALES S.A. realizó un cálculo incorrecto de la sumatoria del IVA, teniendo en cuenta que el valor que reporta en la tabla de la oferta tiene el valor del IVA individual, que corresponde al valor unitario de cada servicio ofertado, pero se evidencia que previo a la suma total no fue considerado la multiplicación correcta de la cantidad de servicios por los valores unitarios incluido el IVA total.

Tabla original empresa E & S INTEGRALES S.A.S					
ÍTEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**VALOR MÁXIMO A OFERTAR INCLUIDO IVA**	**E &S INTEGRALES S.A.S**		
			VALOR UNITARIO	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	ADAPTACIÓN CONSOLAS MULTIFUNCIONALES	$ 54,961,667.00	$ 9,000,000.00	$ 1,710,000.00	$ 28,710,000.00
2	SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO METALMECÁNICA ESCRITORIOS CONSOLA	$ 46,417,467.00	$ 9,000,000.00	$ 1,710,000.00	$ 28,710,000.00
3	SOPORTES MOTORES REDUCTORES	$ 71,299,692.00	$ 17,000,000.00	$ 3,230,000.00	$ 54,230,000.00
TOTAL					$ 111,650,000.00

Corrección de propuesta

Corrección Aritmética E & S INTEGRALES S.A.S					
ÍTEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**VALOR MÁXIMO A OFERTAR INCLUIDO IVA**	**E &S INTEGRALES S.A.S**		
			VALOR UNITARIO	**IVA UNITARIO**	**VALOR TOTAL CON IVA**
1	ADAPTACIÓN CONSOLAS MULTIFUNCIONALES	$ 54,961,667.00	$ 9,000,000.00	$ 1,710,000.00	$ 32,130,000.00
2	SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO METALMECÁNICA ESCRITORIOS CONSOLA	$ 46,417,467.00	$ 9,000,000.00	$ 1,710,000.00	$ 32,130,000.00
3	SOPORTES MOTORES REDUCTORES	$ 71,299,692.00	$ 17,000,000.00	$ 3,230,000.00	$ 60,690,000,00
TOTAL					$ 124,950,000.00

Teniendo en cuenta la corrección aritmética de la empresa E & S INTEGRALES S.A.S, esta oferta sigue cumpliendo con los criterios de selección, sin embargo, se hace la reubicación en la tabla en la cuarto posición de menor valor.
Por lo tanto, se evidencia que realmente la oferta económica más baja es la empresa LYN INGENIERÍA S.A.S

ITEM	PROPONENTE	VALOR OFERTA PRESENTADA	OBSERVACIÓN
1	LYN INGENIERÍA S.A.S	$ 118,284,989.00	OFERTA MÁS ECONÓMICA
2	MANT - INDUSTRIAL S.A.S	$ 119,148,389.00	
3	J.L.M SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERÍA S.A.S	$ 123,292,681.77	
4	E&S INTEGRALES SAS	$ 124,950,000.00	CORRECCIÓN ARITMÉTICA
5	FKL INGENIERÍA S.A.S	$ 126,156,660.00	
6	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	$ 127,264,312.00	
7	INDUSTRIAS YOLUK	$ 135,380,171.50	
8	COMSERTEC	$ 136,397,800.00	
9	JE PROYECTOS SAS	$ 136,484,999.00	
10	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S	$ 140,152,248.81	
11	TECMAR INGENIERÍA SAS	$ 144,807,255.56	
12	INGENIERÍA Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S	$ 145,656,000.00	
13	OTA ODÍN TÁCTICA Y AERONÁUTICA S.A.S	$ 151,399,692.00	
14	ROBÓTICA Y DOMÓTICA SAS	$ 155,324,603.00	
15	BUSINESS CENTER WAL S.A.S	$ 155,410,787.00	
16	GRUPO INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S	$ 155,410,943.00	

SOPORTES OBSERVACIONES:

ANEXO A – EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE LYN INGENIERÍA S.A.S:
LA EMPRESA LYN INGENIERÍA S.A.S. APORTÓ EL ANEXO A – EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE, ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL RELACIONADO CON LA EXPERIENCIA EJECUTADA, EN EL QUE SE REFERENCIA UN CONTRATO. EN ESE SENTIDO, SE EVIDENCIA QUE EL OFERENTE SÍ ACREDITA EXPERIENCIA. NO OBSTANTE, UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, SE ADVIERTE QUE EL SOPORTE PRESENTADO NO DETALLA DE MANERA SUFICIENTE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS, LOS ALCANCES TÉCNICOS NI LAS OBLIGACIONES EJECUTADAS, POR LO QUE SE REQUIERE QUE EL OFERENTE APORTE COPIA DEL CONTRATO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE EN EL QUE SE PUEDAN VERIFICAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, CON EL FIN DE VALIDAR DE MANERA INTEGRAL LA EXPERTICIA Y SU CORRESPONDENCIA CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.

ANEXO F – FORMATO DE DATOS BÁSICOS DE BENEFICIARIO DE CUENTA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA:
LA EMPRESA LYN INGENIERÍA S.A.S. APORTÓ EL FORMATO DE DATOS BÁSICOS DE BENEFICIARIO DE CUENTA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA – ANEXO F; SIN EMBARGO, ESTE NO RESULTA CONSISTENTE CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS PRESENTADOS, POR CUANTO LA INFORMACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA REPORTADA NO COINCIDE CON LA ENTIDAD FINANCIERA IDENTIFICADA EN OTROS SOPORTES ALLEGADOS POR EL OFERENTE COMO LA CERTIFICACIÓN BANCARIA. POR TAL RAZÓN, NO ES POSIBLE VALIDAR INTEGRALMENTE LA INFORMACIÓN, Y SE DEBERÁ REQUERIR LA SUBSANACIÓN DEL FORMATO Y LA PRESENTACIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN BANCARIA ACTUALIZADA Y COINCIDENTE.

OFERTA MÁS ECONÓMICA A EVALUAR: LYN INGENIERÍA S.A.S:

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA: 16.3.1. PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	VALOR MÁXIMO A OFERTAR INCLUIDO IVA	LYN INGENIERÍA S.A.S		
			VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ADAPTACIÓN CONSOLAS MULTIFUNCIONALES	$ 54,961,667.00	$31.637.600.00	$ 6.011.144.00	$ 37.648.744.00
2	SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO METALMECÁNICA ESCRITORIOS CONSOLA	$ 46,417,467.00	$26.719.300.00	$ 5.076.667.00	$ 31.795.967.00
3	SOPORTES MOTORES REDUCTORES	$ 71,299,692.00	$ 41.042.250.00	$ 7.798.028.00	$ 48.840.278.00
				TOTAL	$ 118,284,989.00

CONSIDERACIONES ECONÓMICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
16.3.1	**PROPUESTA ECONÓMICA** El proponente deberá presentar el valor de los bienes, obras o servicios de conformidad con lo indicado en el Anexo “E” Propuesta económica.	CUMPLE	N/A

16.4	**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO**		
	Formato de Datos Básicos de Beneficiario de cuenta e información tributaria. Anexo F	SE REQUIERE PARA CONTRATAR	Inconsistencia información Bancaria
	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).	CUMPLE	N/A
	Certificación Bancaria expedida dentro de los treinta (30) días calendario.	SE REQUIERE PARA CONTRATAR	Inconsistencia información Bancaria

Después de verificada la oferta presentada por los proponentes dentro del proceso de mínima cuantía correspondiente al objeto “SERVICIO DE DISEÑO, FABRICACIÓN Y ADECUACIÓN DE COMPONENTES METALMECÁNICOS PARA EL PROYECTO BARRACUDA V2.0, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL ESTUDIO PREVIO”, y de acuerdo con lo establecido en la “Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, la cual establece que cuando se presentan cinco (5) o más ofertas se recomienda utilizar la fórmula (mediana – desviación estándar) para verificar la existencia de precios artificialmente bajos, se procedió a realizar el correspondiente análisis económico de las propuestas recibidas.

Como resultado del análisis estadístico realizado sobre los valores totales ofertados por los proponentes, se obtuvo un valor promedio de $136.388.845,73, una mediana de $136.441.399,50 y una desviación estándar de $14.320.056,53, **estableciéndose un valor mínimo aceptable de $122.121.342,97** conforme a la fórmula indicada en la guía mencionada.

De acuerdo con lo anterior, se evidenció que las ofertas presentadas por las empresas **MANT – INDUSTRIAL S.A.S., LYN INGENIERÍA S.A.S. y E&S INTEGRALES S.A.S.** se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable calculado, razón por la cual se consideran ofertas potencialmente artificialmente bajas, de conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

En virtud de lo anterior, el proponente que presentó la oferta más económica, **LYN INGENIERÍA S.A.S.**, allegó la correspondiente justificación técnica y económica de los valores ofertados, de conformidad con lo establecido en la “Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, Numeral 4.1, el cual establece que “la explicación del proponente debe ser íntegra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato”, con el fin de determinar la viabilidad de la oferta dentro del presente proceso de contratación.

Por lo tanto, se evidencia que dicha justificación sustenta los valores ofertados en aspectos como experiencia previa, adquisición de insumos a proveedores mayoristas con descuentos, disponibilidad de inventario, equipos y herramientas propias, mano de obra directa con costos fijos y capacidad operativa y financiera para la ejecución del contrato. En consecuencia, se considera que la oferta presentada por LYN INGENIERÍA S.A.S. se encuentra debidamente justificada, desvirtuándose la presunción de oferta artificialmente baja, y pudiendo continuar con la evaluación integral dentro del presente proceso de contratación.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Teniendo en cuenta que la evaluación económica determinó que la oferta a evaluar corresponde a la empresa **LYN INGENIERÍA S.A.S.**, se procede a realizar la evaluación técnica de la propuesta presentada dentro del proceso de mínima cuantía.

	CONSIDERACIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo "A"	CUMPLE	El oferente presenta documento de especificaciones técnicas debidamente suscrito, manifestando bajo gravedad de juramento el conocimiento y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. Se evidencia correspondencia entre las actividades ofertadas y las requeridas en el Anexo A.
2	**EXPERIENCIA**		
2.1	La presentación debidamente diligenciada del Anexo A punto 3 "Experiencia Acreditada del Oferente"	CUMPLE	Se evidencia el diligenciamiento de la tabla de experiencia acreditada contenida en el Anexo A,
2.2	Acreditación de experiencia mediante contratos o certificaciones	CUMPLE	No se evidencian soportes de experiencia (certificaciones, contratos ejecutados o actas de recibo), conforme a lo exigido en el proceso.
2.3	Verificación de idoneidad técnica	SUBSANAR	Se requiere que el oferente allegue copia del contrato y/o documento equivalente donde se evidencien claramente las actividades ejecutadas, con el fin de verificar la correspondencia de la experiencia.

Revisada la propuesta presentada por LYN INGENIERÍA S.A.S., se evidencia que el oferente aporta un documento de especificaciones técnicas mínimas debidamente suscrito, en el cual manifiesta el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por la Entidad, incluyendo actividades de fabricación, adecuación metalmecánica y entrega e instalación en el laboratorio del CEDNAV en Cartagena.

Asimismo, se observa correspondencia entre las actividades ofertadas en la propuesta económica y las especificaciones técnicas requeridas en el proceso, incluyendo los ítems de modificación de consolas, fabricación de escritorios y estructuras modulares.

En relación con la experiencia, el oferente allega el Anexo A debidamente diligenciado, así como certificación de experiencia correspondiente a un contrato ejecutado, No obstante, la documentación aportada no permite evidenciar de manera detallada las actividades específicas desarrolladas, los alcances técnicos ni las obligaciones ejecutadas, razón por la cual se requiere que el oferente allegue copia del contrato y/o documento equivalente en el que se identifiquen claramente dichas actividades, con el fin de verificar integralmente la idoneidad técnica y la correspondencia de la experiencia con el objeto contractual.

CONCLUSIONES:

- Evaluación Económica:

La empresa LYN INGENIERÍA S.A.S. presenta el menor valor económico dentro del proceso y cumple con la propuesta económica. Teniendo en cuenta que su oferta se encontraba por debajo del valor mínimo aceptable calculado conforme a la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de

Colombia Compra Eficiente", el oferente fue requerido para presentar la correspondiente justificación técnica y económica.

En atención a lo anterior, se evidencia que LYN INGENIERÍA S.A.S. allegó oportunamente la justificación solicitada, sustentando los valores ofertados en aspectos como experiencia previa, optimización en la adquisición de insumos, disponibilidad de equipos y herramientas, mano de obra directa y capacidad operativa y financiera. En consecuencia, la oferta se considera debidamente justificada, desvirtuándose la presunción de oferta artificialmente baja.

No obstante, se evidencia inconsistencia en la información bancaria reportada por el oferente, por lo cual deberá subsanar el Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e Información Tributaria – Anexo F, junto con los soportes correspondientes, de manera que la información sea plenamente coincidente.

- Evaluación técnica: Requerimiento de aclaración:

De conformidad con la evaluación técnica realizada, se concluye que la propuesta presentada por LYN INGENIERÍA S.A.S. cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el proceso.

En relación con la experiencia, el oferente aporta el Anexo A y certificación de experiencia; no obstante, la documentación aportada no permite verificar de manera detallada las actividades específicas desarrolladas, los alcances técnicos ni las obligaciones ejecutadas.

En consecuencia, se solicita al oferente subsanar la información correspondiente a la experiencia acreditada mediante la presentación de copia del contrato y/o documento equivalente en el que se evidencien claramente las actividades realizadas, con el fin de verificar integralmente la idoneidad técnica y el cumplimiento de este requisito habilitante dentro del presente proceso de mínima cuantía.

Respetuosamente,

COMITÉ EVALUADOR TECNICO

COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO